

Concurso

Mujer Migrante

Cuéntame Tu Historia

CONVOCA:

A mujeres migrantes mexicanas y extranjeras de dieciocho años en adelante a relatar su historia de migración y presentar propuestas que contribuyan a la resolución de los problemas a los que se han enfrentado.

Para los fines de esta Convocatoria, una mujer migrante es aquella que vive o ha vivido en un lugar distinto al de su nacimiento. Podrán participar las migrantes internacionales que viven en México y las mexicanas que han migrado dentro del país o al extranjero.

OBJETIVO

Promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones y contar con propuestas para la resolución de problemáticas específicas.

BASES

Primera. Las concursantes podrán relatar su historia de vida como mujer migrante, en dos categorías:

- Video
- Escrito

Segunda. Podrán concursar:

1. Mujeres mexicanas de dieciocho años y más, que:

- Hayan residido en el extranjero.
- Residan en el extranjero.
- Sean migrantes internas.

2. Mujeres extranjeras de dieciocho años y más, cuyo domicilio actual se ubique en territorio mexicano y que cuenten con documento migratorio vigente con alguna de las siguientes condiciones migratorias:

- Visitante por razones humanitarias.
- Visitante trabajador fronterizo.
- Residente temporal.
- Residente temporal estudiante.
- Residente permanente.

No podrán concursar:

Las concursantes ganadoras y acreedoras a mención honorífica de la emisión 2013 del Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia. El personal que labora en el Instituto Nacional de las Mujeres, las personas que tengan parentesco hasta en un tercer grado con quienes integren el Jurado Calificador.

Tercera. Las concursantes podrán inscribir un solo trabajo en una sola categoría. Los trabajos deberán ser presentados en español, ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados o proyectados total o parcialmente en ningún medio, ni haber sido premiados, o estar participando en otros concursos de manera simultánea.

Cuarta. Las concursantes deberán describir en su video o escrito:

- La razón o las razones por las que decidieron salir de su lugar de origen.
- La razón o las razones por las que decidieron dirigirse a su lugar de destino.
- Las condiciones que han vivido durante su proceso migratorio (origen, tránsito, destino, retorno).
- Las problemáticas que enfrentaron o enfrentan por su condición de mujer migrante.

e. Las propuestas concretas para la resolución de los problemas a los que se han enfrentado o enfrentan como mujer migrante.

En el caso de los videos:

- Subir el video a YouTube como **No listado** y enviar la liga electrónica.
- Tener una duración máxima de cinco minutos.
- En el caso de que se utilice alguna melodía o canción sujeta a derechos de autor, se debe enviar la respectiva autorización para el uso de dicha obra musical.

En el caso de los escritos:

- Enviar el archivo electrónico en formato Word.
- La extensión máxima será de 5 cuartillas tamaño carta, numeradas, interlineado de 1.5, letra Arial en 12 puntos, márgenes superior e inferior de 2.5 cm. e izquierdo y derecho de 3 cm. y que no exceda de las 2,200 palabras.

Quinta. Las concursantes deberán enviar, junto con su trabajo, la siguiente documentación:

- Comprobante de domicilio.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Para las concursantes mexicanas, alguna de las siguientes identificaciones oficiales: credencial para votar, pasaporte, carta de naturalización o matrícula consular.
Para las concursantes extranjeras, documento migratorio vigente.

Sexta. El incumplimiento de alguna de las bases de esta Convocatoria ocasionará la cancelación de su participación.

Séptima. El Jurado Calificador estará conformado por funcionarios y funcionarias de dependencias federales y representantes de organismos internacionales, de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones académicas.

Octava. Los premios para cada categoría son los siguientes:

- 1° lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- 2° lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
- 3° lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Novena. El Jurado Calificador tendrá la facultad de declarar desierto el concurso en cualquiera de sus categorías. Asimismo, los trabajos meritatorios de reconocimiento, podrán recibir una mención honorífica.

Décima. Las decisiones del Jurado Calificador serán inapelables.

Décima Primera. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

Décima Segunda. Los resultados del concurso se darán a conocer en el mes de octubre de 2015 en la página del Instituto Nacional de las Mujeres www.inmujeres.gob.mx, así como directamente a las ganadoras. El evento de premiación se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2015.

Décima Tercera. Los datos de contacto deberán estar actualizados, a efecto de que sea un mecanismo de comunicación directa con las concursantes. En caso de no poder contactar a la persona, por omisión o error en los datos y que sean atribuibles a la propia interesada, el premio será revocado, previa aprobación de la mayoría del Jurado Calificador.

Décima Cuarta. La difusión de los trabajos recibidos la llevará a cabo el Instituto Nacional de las Mujeres.

Décima Quinta. Los derechos patrimoniales de autor que surjan con motivo de los trabajos presentados en el marco de la presente convocatoria, se constituirán a favor del Instituto Nacional de las Mujeres.

Para el caso de la categoría de video, las concursantes que resulten ganadoras o acreedoras a mención honorífica deberán otorgar al Instituto Nacional de las Mujeres una carta de autorización para el uso de su imagen y de todas aquellas imágenes de terceras personas en las que aparezcan sus rostros de manera nítida y que sean utilizadas en el video.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos, así como la documentación requerida en esta convocatoria, serán recibidos desde el 8 de junio de 2015 hasta las 24 horas del 31 de julio de 2015 (tiempo del centro de México), en la página electrónica: <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/mujermigrante>

Las concursantes que cumplan las bases de esta convocatoria y envíen su trabajo y documentación en el periodo establecido, recibirán un número de folio por correo electrónico en un periodo no mayor a 5 días hábiles después de la recepción de su expediente.